



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

FACULTAD DE DERECHO

REPUBLICA ARGENTINA

"2016 - AÑO DEL BICENTENARIO DE LA DECLARACION
DE LA INDEPENDENCIA NACIONAL"

CORDOBA, 04 MAY 2016

VISTO: El CUDAP EXPTE UNC N° 17991/2016, por el cual el Sr. Prof. Ab. ALEJANDRO AGÜERO Leg. 37517 solicita se le conceda licencia con goce de haberes en su cargo de Profesor Adjunto dedicación simple (cód. 111), en la Cátedra "B" de la asignatura Historia del Derecho, de esta Facultad de Derecho, por el período que va del 14 al 17 de junio de 2016, con motivo de haber sido invitado a participar en el Coloquio Internacional JURISDIÇÕES, SOBERANIAS, ADMINISTRAÇÕES: A CONFIGURAÇÃO DOS ESPAÇOS NA CONSTRUÇÃO DOS ESTADOS NACIONAIS NA AMÉRICA IBÉRICA, organizado por la Universidad Federal de San Pablo, en Brasil;

Y CONSIDERANDO:

Los fundamentos explicitados por el solicitante y constancias obrantes;

Las disposiciones del Art. 3° de la Ord. HCS N° 1/91 (t.o. Res. 1600/00);

Que el Prof. Agüero reviste presupuestariamente en planta docente de la Facultad con un cargo de Profesor Adjunto dedicación simple (Cód. 111), en la Cátedra "B" de la asignatura Historia del Derecho, en forma interina hasta el 31 de marzo de 2017 conforme Res. HCD N° 58/16;

Que es criterio de este Decanato apoyar las actividades de investigación y perfeccionamiento de su Cuerpo Docente que a no dudarlo redundará en beneficio de la comunidad universitaria toda;

Las disposiciones del Art. 36° inc. 6 del Estatuto de la Universidad Nacional de Córdoba;

Por ELLO ;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO

RESUELVE:

Art. 1°.- Conceder licencia con goce de haberes al Sr. Prof. Ab. ALEJANDRO AGÜERO, Leg. 37517 por el periodo comprendido entre el 14 al 17 de junio de 2016, en el cargo de Profesor Adjunto dedicación simple (Cód. 111) en la Cátedra B de la asignatura Historia del Derecho con cargo a disposiciones del Art. 3° de la Ord. HCS N° 1/91 (t.o. R.R. 1600/00).-

Art. 2°.- Protocolícese, Comuníquese, gírese copia a Secretaría Académica, Departamento de Derecho Estudios Básicos y Dirección General de Administración de la Facultad. Oportunamente Archívese.-



VICTORINO S.

Secretaría Legal

Fac. de Derecho

Universidad Nacional de Córdoba

D. RAMÓN PEDRO YANZI FERREIRA

DECANO

FACULTAD DE DERECHO

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCION N°

576